SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2016
"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" I.D. N° 310.728.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 823/2016, por: la **Lic. María Elizabeth Rodríguez Cuenca**, Coordinadora de Prensa y Protocolo, el **Abg. Joel Hugo Román Velaztiqui**, Coordinador Administrativo y el **Ing. Fabián Uriel Álvarez Helguero**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, todos funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 19/2016 – "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES",** individualizado con el **ID N° 310.728**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**
   Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Coordinación de Prensa y Protocolo, por Memorándum C.P.P Nº 112/2016, de fecha 21 de setiembre de 2016, presentado a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a través de la Secretaría Técnica, estimó como costo de los Servicios de Impresión de Materiales, la suma de Gs. 136.640.200.- (Guaraníes ciento treinta y seis millones seiscientos cuarenta mil doscientos) para el Ejercicio Fiscal 2016.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 02-001-01-00-260-30-35-99, el rubro a afectar es el 260 *"SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"*, con Fuente de Financiamiento 30, por un monto total de Gs. 136.640.200.- (Guaraníes ciento treinta y seis millones seiscientos cuarenta mil doscientos).-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
   Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 07 de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo**	Gs. 127.666.800.-	(Guaraníes ciento veinte y siete millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos)	Gs. 6.383.340.-	1426537
2	**ARTES GRAFICA VISUAL**	Gs. 95.665.640.-	(Guaraníes noventa y cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta)	Gs. 5.000.000.-	1426775

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

REQUISITOS	SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	ARTES GRAFICA VISUAL
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral orientado a generar oportunidades laborales con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reporã ñoãgã guive
Construyendo el Futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py

REQUISITOS	SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	ARTES GRAFICA VISUAL
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.-	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 127.666.800.-** (Guaraníes ciento veinte y siete millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos)	**Gs. 95.665.640.-** (Guaraníes noventa y cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta)

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para los "Servicios de Impresión de Materiales" fue presentada por la empresa: **ARTES GRAFICA VISUAL**, dicha empresa cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y se procede a verificar el cumplimiento con otros requisitos del llamado. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.-

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL** constatándose que la misma incurrió en omisiones de carácter formal al no presentar junto con su oferta los siguientes documentos: **a)** Balance General de los años 2013, 2014 y 2015, firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador. **b)** Copias de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de servicios efectivamente proveídos. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015), por un monto equivalente al 70% como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado. **c)** Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (solo será necesario para la aplicación del margen de preferencia, en caso de la no presentación del mismo la oferta no será descalificada).

En ese sentido, considerando que las omisiones mencionadas son de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley N° 2051/03 se solicitó por escrito a la Empresa **ARTES GRAFICA VISUAL** a través de la **Nota CE N° 84/2016** de fecha 23 de Noviembre del corriente la remisión de los documentos omitidos y la misma **no ha cumplido** a cabalidad con la entrega de los documentos solicitados, en vista de que presenta contratos del año 2014 y 2015 respectivamente, quedando así un faltante copias de contratos ejecutados o facturaciones de servicios de impresión de materiales, dentro del año 2013, solicitada por el Comité de Evaluación.-

Según lo expuesto y conforme lo establecido en el Articulo 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de los errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..."*, este Comité procede a **rechazar** la oferta presentada por la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Dto. Nº 21909/03.-

Siguiendo con el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la segunda oferta más conveniente para el SINAFOCAL presentada por la empresa **SERVIPRESS DE EULOGIO VERON CARDOZO** cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	SERVIPRESS de Eulogio Verón Cardozo
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Balance General de los años 2013, 2014 y 2015, firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador.	Cumple
Copias de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de servicios efectivamente proveídos. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015), por un monto equivalente al 70% como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (solo será necesario para la aplicación del margen de preferencia, en caso de la no presentación del mismo la oferta no será descalificada).	Cumple

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 que expresa cuanto sigue: **"... El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."**; este Comité ha verificado la base de datos del SINARH, en donde el comité ha constatado que el **Sr. Eulogio Verón Cardozo** de la firma **SERVIPRESS** no se halla registrado en la base de datos del mencionado sistema. En cumplimiento a lo establecido por la presente disposición, se prosigue a dar continuidad al proceso de evaluación en curso.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa **SERVIPRESS de Eulogio Verón Cardozo, reúnen las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDL), punto 20 inciso d.-**

4.2. RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO

OFERENTE:	SERVIPRESS de Eulogio Verón Cardozo					OBSERVACIONES
Balance General	2013	2014	2015	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
Activo corriente	616.050.672	1.132.972.721	1.316.645.930	1.021.889.774	CUMPLE O NO CUMPLE	
Pasivo corriente	1.268.548	4.443.572	2.790.804	2.834.308		
Activo total	852.937.920	1.323.884.032	1.719.656.597	1.298.826.183		
Pasivo total	1.268.548	4.443.572	2.790.804	2.834.308		
Utilidad del Ejercicio	379.496.682	456.912.376	362.918.079	399.775.712		
Ventas Netas	2.542.409.469	3.748.648.750	4.341.042.646	3.544.033.622		
ratio de liquidez	485,63	254,97	471,78	363,37	>= 1	
endeudamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	< = 0,80	
rentabilidad	14,93	8,36	8,36	10,55	NO NEGATIVO	

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios de la oferta presentada por la empresa **SERVIPRESS de Eulogio Verón Cardozo CARDOZO**, conforme el siguiente detalle:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82121505 -001	Dípticos Institucional	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	1.000	1.600	1.600.000
2	82121505 -001	Dípticos Institucional	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	1.000	1.000	1.000.000
3	82121505 -001	Tríptico Institucional	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	10.000	800	8.000.000
4	82121505 -001	Folletos Institucional	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	500	3.500	1.750.000
5	82121504 -002	Cartel Front Light	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
6	82121504 -002	Cartel Back Podium Front Light institucional	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
7	82121507 -004	Carpetas con grampas Institucional	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	3.000	1.800	5.400.000
8	82121507 -004	Carpetas con solapa Institucional	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	3.000	2.000	6.000.000
9	82121505 -007	Banner con Estuche	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	15	330.000	4.950.000
10	82121505 -005	Revista de Informe de Gestión Institucional. Año 2016	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	500	70.000	35.000.000
11	82121504 -001	Calcomanías	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	580	460	266.800
12	82121504 -008	Cinta Colgante institucional	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	5.000	3.500	17.500.000
13	82121505 -008	Agenda Block Anillado	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	1.540	15.000	23.100.000
14	82121504 -005	Bolígrafos Institucional	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	5.000	2.500	12.500.000
15	82121507 -021	Calendario de Mesa con Base de Cartón	Servipress	Nacional	Unidad	Unidad	500	12.000	6.000.000
					Precio total				**127.666.800**

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, dando como resultado que todos los precios se encuentran dentro del margen de lo establecido en la Resolución 956/16. *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado"*, por lo cual no fue necesaria realizar dicha consulta a la Empresa.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **SERVIPRESS de Eulogio Verón Cardozo**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	SERVIPRESS de Eulogio Verón Cardozo	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación, a la empresa oferente **SERVIPRESS de Eulogio Verón Cardozo**, con RUC N° 2406754-7 por un **Monto Total de Gs. 127.666.800**.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos) IVA INCLUIDO.

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.-

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) presentes de un mismo tenor y a un solo efecto. Se deja constancia que el Sr. Fabián Uriel Álvarez Helguero se encuentra con Reposo Médico, por lo tanto no ha suscrito el presente informe.

Sr. Joel Hugo Román Velaztiqui,
Miembro Comité de Evaluación

Lic. María Elizabeth Rodríguez Cuenca
Miembro Comité de Evaluación

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente dinamización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande repora ha'ãgã guive
www.sinafocal.gov.py
(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py